

Documento: EB 2020/131(R)/R.20/Corr.1  
Tema: 7 c)  
Fecha: 23 de noviembre de 2020  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## Política de Liquidez del FIDA

### Corrección

#### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Alvaro Lario**  
Vicepresidente Adjunto  
Oficial Principal de Finanzas y Contralor  
Principal  
Departamento de Operaciones Financieras  
Tel.: (+39) 06 5459 2403  
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

**Benjamin Powell**  
Director y Tesorero  
División de Servicios de Tesorería  
Tel.: (+39) 06 5459 2251  
Correo electrónico: b.powell@ifad.org

**Jon Thorsteinsson**  
Tesorero Adjunto  
Tel.: (+39) 06 5459 2811  
Correo electrónico: j.thorsteinsson@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**  
Jefa  
Oficina de Gobernanza  
Institucional y Relaciones con los  
Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 131.<sup>er</sup> período de sesiones  
Roma, 7 a 9 de diciembre de 2020

---

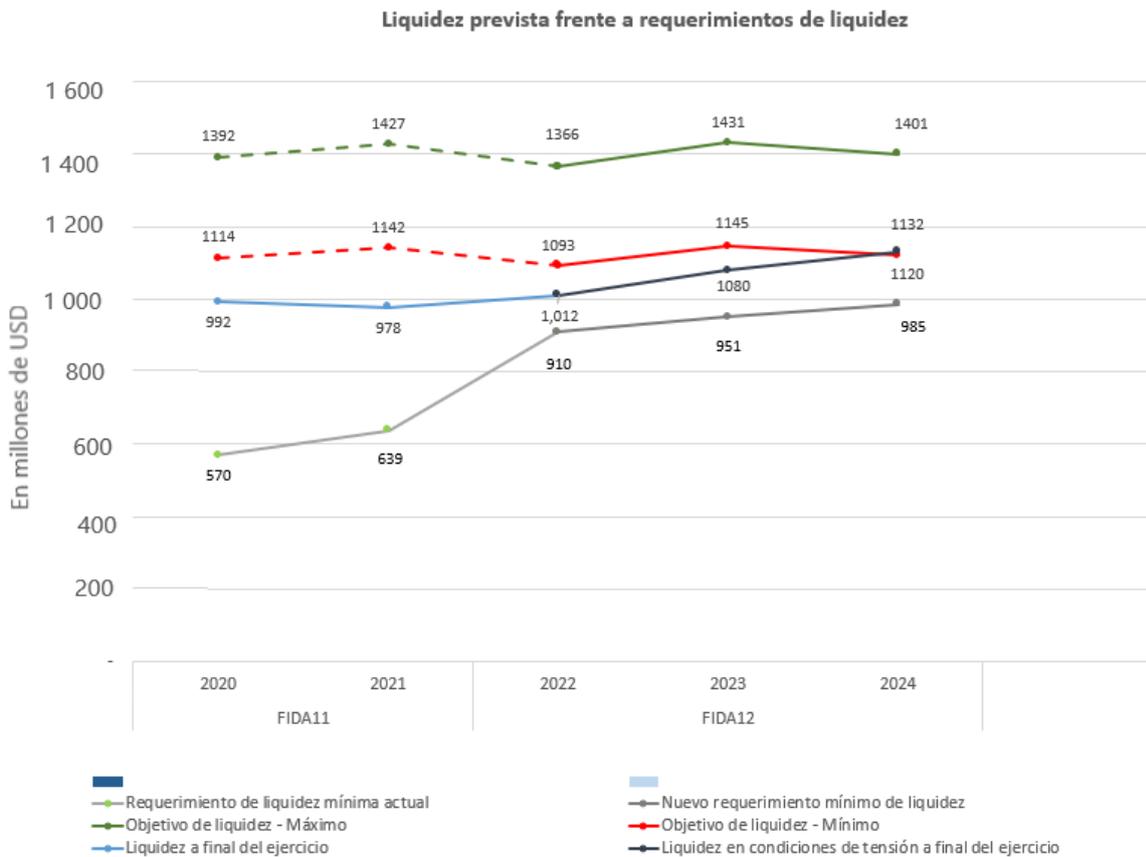
**Para aprobación**

## Política de Liquidez del FIDA Corrección

Se señalan a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes correcciones a la Política de Liquidez (EB 2020/131(R)/R.20).

Anexo IV, página 14.

El gráfico "Requerimientos de liquidez actuales frente a requerimientos de liquidez previstos" debe sustituirse por el gráfico que figura a continuación. El texto que figura a continuación, en el que se detallan los supuestos de las hipótesis, debe incluirse debajo del gráfico.



Los supuestos fundamentales en que se basan estas cifras son los siguientes: un perfil medio ponderado de desembolso de los préstamos de entre 5 y 6 años; un aumento de los gastos administrativos del 15 % en 2021 y, posteriormente, del 1 % anual; una tasa de rendimiento de la cartera de inversiones reducida a cero de manera conservadora con el fin de reflejar la reducción del riesgo en curso y otras estrategias de reestructuración dirigidas a minimizar el impacto del recorte de valor de activos no líquidos, y un ciclo de conversión en efectivo de las contribuciones de los Estados Miembros a las reposiciones superior a 6 años, basado en las tendencias observadas hasta ahora. Se considera que las contribuciones a la FIDA11 ascenderán a USD 1 080 millones, lo que abarca el nivel de las promesas de contribución presentadas hasta la fecha para esta reposición y las promesas cuyos instrumentos de contribución probablemente se depositen antes de finales de 2020. Se considera que las contribuciones a la FIDA12 ascenderán a USD 1 100 millones, cifra sin cambios en términos reales frente a la de la FIDA11, que se ajusta a los modelos empleados en el pasado. Se presupone que el volumen de las reposiciones y el programa de préstamos y donaciones crecerá posteriormente un 1 % anual. Los desembolsos de préstamos y donaciones se corresponden con las estrategias de gestión y los datos históricos. La Dirección ha aceptado los nuevos requerimientos de liquidez previstos, cuya aplicación se prevé a partir de 2022. En consecuencia, comenzó a aplicar estrategias de gestión de la liquidez durante la FIDA11, con objeto de cumplir el nuevo requerimiento establecido a partir de la FIDA12.